

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 5.643/2016

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo Ayuntamiento de Lucena, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2016, se ha acordado someter a información pública el Convenio Urbanístico de gestión para la Reparcelación de la Unidad de Ejecución "Bronces Galindo", en el Área de Actuación Sistemática

AS-IND-N y los terrenos correspondientes a los sistemas generales SGVRJ en el ámbito del Estudio de Detalle "Bronces Galindo".

Lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 95.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a un periodo de información pública por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. El expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo sito en Pasaje Cristo del Amor, 1,1º.

Lucena a 11 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.